DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(Art. 3 Decreto 522 de marzo de 2003)

MUNICIPIO DE DAGUA – VALLE DEL CAUCA
NIT. 800.100.514-5

FECHA: DICIEMBRE 26 2023

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA

C.C. O NIT No. 900375068-4

DOMICILIO: **CALLE 12 No 18-32** DAGUA VALLE

TELÉFONO: 3168234044

DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR FESTIVALES DEPORTIVOS DE FUTBOL CATEGORIAS INFANTIL, PREINFANTIL, FESTIVAL DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALON CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENIL, FESTIVAL DE NATACION Y PATINAJE Y CUADRANGULAR DE BALONCESTO, DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, ÉNFASIS GRUPOS DE INCLUSIÓN SOCIAL.

LA SUMA DE: DIEZ Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL MCTE $18.360.000

CUENTA AHORRO NRO.: 295-002307 BANCO DE BOGOTA

Régimen del impuesto de ventas al que pertenece: **NO SOY RESPONSABLE DEL IVA**
(Art.329 del ET y Decreto 99 de 2013)

Cordialmente,

Carolina Benavides

CAROLINA BENAVIDES CABRERA
C.C. No. 1.144.084.570 de Cale Valle
Representante legal

INFORME FINAL Y LIQUIDACION DE SUPERVISION Y EJECUCION DEL CONTRATO

Fecha de presentación (26-12-2023) **Período del informe: Desde** (20-12-2023) **Hasta** (27-12-2023)

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA NIT 900375068-4

NOMBRE SUPERVISOR: LUÍS HERNANDO BENITEZ ARCOS

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No: 2023855

SERVICIOS DE APOYO PARA REALIZAR FESTIVALES DEPORTIVOS DE FUTBOL CATEGORIAS INFANTIL, PREINFANTIL, FESTIVAL DEPORTIVO DE FUTBOL DE SALON CATEGORIAS PREJUVENIL Y JUVENIL, FESTIVAL DE NATACION Y PATINAJE Y CUADRANGULAR DE BALONCESTO, DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, ÉNFASIS GRUPOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

PLAZO: 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 **VALOR CONTRATO:** **($30.600.000.00)**

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 20 DEL 2023 **FECHA DE TERMINACIÓN: 27 DE EDICIEMBRE DEL 2023**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1181-1301 del 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL: 2402 del 20 de diciembre del 2023 $ 4.600.000.00
2404 del 20 de diciembre del 2023 $26.000.000.00
RUBRO FUENTE DE FINANCIACION: 2.3.2.02.02.009.483 / 2.3.2.02.02.009.482
FTE TASA PRODEPORTE Y RECREACION

MODIFICACIONES AL CONTRATO

Adiciones en Valor $_____ Adiciones en % _____ Fecha de la Adición:_____

Prórroga al Plazo:_____Fecha de la Prórroga: _____

ESTADOS FINANCIEROS

(En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información):
Anticipo $ Ejecución de Anticipo $
Saldo por amortizar $ _____0_____ Rendimientos financieros generados: $_____0_____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO

Obligaciones Contractuales	Actividades realizadas	Soportes detallados de lo que contiene informe físico o medio magnético y CD (No. de folios archivos y/o anexos
1. Realizar apoyo por medio de coordinadores que realicen las actividades de alistamiento, planeación, cronograma, socialización con las diferentes disciplinas deportivas participantes con instrucciones de la	De acuerdo a las obliigaciones estableidas para el contratista, su cumplimiento fue satisfatorio y se deja constancia que se verifico la ejecución del contrato en el periodo informado	- Muestra Fotografica, Actas de entrega, informe físico, cuenta de cobro

Gerencia de Desarrollo Social y Comunitario. 2. El contratista debe garantizar la realización de los torneos, competencias y actividades deportivas en las categorías y ramas, tal y como se detalla en la descripción técnica de los eventos. 3. Juzgamiento: Proveer con personal idóneo el juzgamiento de partidos y competencias en las fechas y horarios según el cronograma establecido. **CAMPEONATO /COMPETENCIA** / **CANTIDAD DE CATEGORIAS** / **PERSONAL DE JUZGAMIENTO POR CATEGORIA** FUTBOL 2 3 BALONCESTO 1 3 FUTBOL DE SALON 2 3 Hidratación: Disponer de hidratación para las personas que intervienen en cada una de las competencias. **DETALLE** / **CANTIDAD** AGUA EN BOTELLA PET DE 200 ML EN PACA DE 20 UNIDADES / 75 Refrigerios: Suministrar refrigerios para cada una de las competencias **DESCRIPCION** / **CANTIDAD** REFRIGERIOS SANWDICH COMPUESTO DE JAMON, QUESO, SALSA Y PAN TAJADO, JUGO EN CAJA DE 200 ML / 1000 6.Premiación. Coordinar y proveer las siguientes elementos y condiciones para la premiación: **DESCRIPCION** / **CANTIDAD** / **ESPECIFICACIONES** TROFEOS PARA FUTBOL DE SALON CAMPEON PREJUVENIL Y JUVENIL / 2 / TROFEO DE CAMPEON, ELABORADO EN MADERA TAMAÑO GRANDE MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE TROFEOS PARA FUTBOL DE SALON SUBCAMPEON PREJUVENIL Y JUVENIL / 2 / TROFEO DE SUBCAMPEÓN, ELABORADO MADERA TAMAÑO MEDIANO, MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE. TROFEOS PARA FUTBOL INFANTIL, PREINFANTIL, CAMPEON / 2 / TROFEO DE CAMPEON, ELABORADO EN MADERA TAMAÑO GRANDE MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE TROFEOS PARA FUTBOL INFANTIL, PREINFANTIL, SUBCAMPEON / 2 / TROFEO DE SUBCAMPEÓN, ELABORADO MADERA TAMAÑO MEDIANO, MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE	De la actividades conexas y complementarias que se derivan del objeto del contrato se realizan: Hace entrega de soportes contables que soportan el Anticipo. Se evidencia que coordinadores realizan actividades de alistamiento, planeación, cronograma, socialización de las diferentes disciplinas deportivas participantes Tales como: Futbol preinfantil, funtbol infantil, futbol de salón prejuvenil, futbol salón juvenil, patinaje mixto, natación mixto, baloncesto mixto, karate do mixto, donde se evidencia que los coordinadores son Samuel Asprilla, Juan camilo cano, Alejandro prieto, Guillermo Cardona, julian Trejos, jhon faber obando. Se realiza evidencia la realización de cada uno de de los festivales en cada disciplinas, torneos que beneficiaron a las comunidades del Km 30, cabecera municipal y sus veredas aledañas culminando cierre de actividades de la presente vigencia Se evidencia entrega de hidratación a los deportistas participantes (botellas de agua) 75 pacas. Se evidencia la entrega de refrigerios a los participantes de los eventos deportivo sy acompañante, consistente en jugo y sanduwich. Ctdad 1.000 Se evidencia la entrega de 300 medallas, 36 trofeos, diplomas 300 Se adjunta CD con evidencias fotográficas y planillas de juego de cada uno de los eventos	

TROFEOS GOLEADOR	8	TROFEO DE GOLEADOR, ELABORADO MADERA TAMAÑO MEDIANO, MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE.
TROFEOS VALLA MENOS VENCIDA	8	TROFEO DE VALLA MENOS VENCIDA, ELABORADO MADERA TAMAÑO MEDIANO, MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE.
TROFEOS PARA NATACION, PATINAJE, KARATE DO Y BALONCESTO	12	TROFEO DE VICTORIA, ELABORADO EN MADERA, TAMAÑO MEDIANO, MARCADOS CON LOGO DE LA ALCALDIA, CON LA FIGURA DEL DEPORTE.
MEDALLAS	300	MEDALLAS DE PARTICIPACION, TROQUELADAS CON EL LOGO DE LA ADMINISTRACIÓN A DOS CARAS DE 6 CMS DE DIÁMETRO EN COLOR DORADO O PLATEADO CON LEYENDA DE LAS OLIMPIADAS
DIPLOMAS DE PARTICIPACION	300	CERTIFICADO DE PARTICIPACION CON INFORMACION DEL EVENTO Y LOGOS DE LA ADMINISTRACION IMPRESOS EN PAPEL CARTULINA

7. Recaudar información por medio de evidencias que soporten cada una de las actividades realizadas.
8. Presentar informes detallados de la realización del evento, donde se pueda constatar
por medio de estadística lo siguiente:
• Numero de deportistas participantes determinados con sus respectivos enfoques diferenciales (etnia, victima, sexo, residencia, edad, entre otros).
• Encuesta: Realizar encuesta donde se pueda recolectar la opinión de la población beneficiada, con su respectivo informe.
Los proponentes deberán garantizar los escenarios deportivos para la realización de las diferentes competencias de deportes individuales y de conjunto.
Tener disponibilidad permanente para la asistencia de hidratación y refrigerios a los integrantes en las competencias que sean programadas.
La hidratación y refrigerios deben ser entregados donde se le indique, en el horario que le indique el supervisor.
El contratista debe contemplar los costos de transporte de los elementos e insumos hacia el Municipio de Dagua, en el lugar donde la supervisión le indique

Adjunta informe detallado de participantes en cada una de las disciplinas por sexo, edad, etnia.

Garantiza el personal idoneo para el juzgamiento de los partidos y competencia de acuerdo a horarios de cronogramas .

Garantizo el alistamiento de los escenaros deportivos donde se ejecutaro los festivales deportivos tanto individuales como en conjunto.

Hace entrega de informe físico y CD, muestra fotográfica, detalle estadistico y soportes contables respectivos., listados de población asistente a los festivales deportivos, encuestas de satisfacción

AUTORIZACION DE PAGO

Por su parte en el Municipio de Dagua, a los (26) días del mes de **diciembre** del año 2023, el doctor **LUIS HERNANDO BENITEZ ARCOS** identificado con **C.C. No. 6.247.261 de DAGUA- VALLE,** como supervisor del contrato **No 2023855** nombre de **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA NIT 900375068-4 y CAROLINA BENAVIDES CABRERA** identificada con **CC N° 1.144.084.570 de Cali (Valle),** en calidad de Representante Legal, una vez agotado el proceso de supervisión deja constancia que en la fecha se han realizado las actividades objeto del contrato a satisfacción de la entidad contratante, por lo cual autoriza a la oficina de presupuesto y tesorería el Pago N° 2 FINAL Y LIQUIDACION, de acuerdo a la forma de pago pactada en el contrato principal por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($18.360.000.00)**

FORMA DE PAGO PACTADA

La anterior cifra será cancelada por el MUNICIPIO, así: El valor del contrato resultante de este proceso contractual, será cancelado por El Municipio, de la siguiente manera: un primer desembolso a título de pago anticipado correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, es decir la suma doce Millones doscientos cuarenta mil pesos ($12.240.000) Mcte. y el resto así: En un pagofinal del 60% es decir la suma de diez y ocho millones trescientos sesenta mil pesos Mcte ($18.360.000) al termino de desarrollo de las actividades.

BALANCE EJECUCION DEL CONTRATO

Valor Total del contrato	**$ 30.600.000.00**
Valor Anticipo	**$ 12.240.000.00**
Pago a realizar con esta acta	**$ 18.360.000.00**
Saldo a pagar aporte Municipio	**$ --0000---**

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS

El gerente de Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Dagua certifica que, en el archivo de contratación, expediente del contrato **2023855** reposan los siguientes documentos:

Informe FINAL Y LIQUIDACION de supervisión y ejecución del contrato	X	Seguridad Social	X
Informe de actividades en medio físico	X	Relación de aprobación de póliza	N/A
Informe de actividades en medio magnético CD. (que incluya listados de asistencia, registros fotográficos, y demás soportes) Exclusivamente en prestación de servicios de apoyo a la gestión a proyectos de inversión.	X	Entrada a almacén	N/A
Cuenta de cobro	x		

CERTIFICACIÓN DE RETENCIÓN

El suscrito contratista **CLUB DEPORTIVO JUVENTUD DAGUA NIT 900375068-4** , declara que: SI __X_ /NO___ es responsable de IVA.

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Anexo certificación expedida por representante Legal del mes de Diciembre 26 del 2023

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)	CONTRATISTA
LUIS HERNANDO BENITEZ ARCOS **CC 6.247.391 de Dagua (V)** **Supervisor contrato** **GERENTE**	Carolina Benavides C **CAROLINA BENAVIDES CABRERA** **CC. 1.144.084.570 de Cali** **#2023855** **PAGO 2 FINAL Y LIQUIDACION**
Gvolivar **Redacto**	

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Fecha, Señores:
MUNICIPIO DE DAGUA
Cra. 10 #9-30
Ciudad

CAROLINA BENAVIDES CABRERA identificado con cédula de ciudadanía nro 1.144.084.574 de Cali Valle En mi condición de Representante Legal, del Club Deportivo Juventud Dagua, identificado con Nit 900.375.068-4 me permito certificar que se cuándo a ello ha habido lugar a efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

"Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el momento el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales".

Para constancia se firma en Dagua Valle a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de 2023

Atentamente

Carolina Benavides

CAROLINA BENAVIDES CABRERA

CC. 1.144.084.574 de Cali Valle

Representante Legal Club deportivo Juventud Dagua

Tel: 316-8234044